

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Periodo evaluado:	01 noviembre 2018 al 28 de febrero 2019
Fecha de elaboración:	marzo 12 de 2019

PRESENTACIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, el Gobierno Nacional adoptó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el cual se articula con el Sistema de Control Interno.

En el mes de agosto de 2018, el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió la segunda versión del Manual Operativo del Sistema de Gestión.

La séptima dimensión de MIPG es el Control Interno, el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI que fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno en el Manual Operativo del Sistema de Gestión, en donde se establece que el nuevo MECI está conformado por cinco componentes, acorde a los lineamientos de COSO, a saber:

- AMBIENTE DE CONTROL
- EVALUACIÓN DEL RIESGO
- ACTIVIDADES DE CONTROL
- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- ACTIVIDADES DE MONITOREO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1474, el cual establece que: “*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad.*”, se presenta y publica el presente informe.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

1er. COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

OBJETIVOS

1. Asegurar un ambiente de control

Compromiso de integridad
La entidad elaboró el código de integridad y ha realizado campañas de divulgación. Es importante continuar fortaleciendo el proceso de interiorización.
Compromiso de la Alta Dirección para la consecución de objetivos
La Unidad ha iniciado con una nueva administración y un nuevo cuatrienio en donde se han fijado nuevos objetivos para este periodo. En el mes de enero de 2019, la Unidad publicó en su página WEB la planeación estratégica correspondiente al cuatrienio 2019 – 2022.
La administración realizó sesiones de socialización con la Secretaria General y las Sub-Direcciones. Es importante continuar con este proceso al interior de la Unidad y sus grupos de valor.
Idoneidad de las personas responsables de la gestión de riesgos
En el mes de febrero de 2019, fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno la actualización de la Política de Riesgos. A partir de ella, es importante que el nivel directivo identifique los riesgos relevantes que puedan afectar la consecución de los objetivos de la Unidad, para establecer la administración de estos riesgos.
De igual manera, es importante que la administración designe responsables para que revise los mapas de riesgos por procesos y determine si es necesario actualizarlos en el marco de la nueva guía de riesgos del DAFP, por cuanto la última versión de los mapas de riesgo es del año 2016.

2. Fortalecer ambiente de control

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno
Para dar cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 100.04 del DAFP, la Unidad expidió en el mes de febrero la Circular 004 informando la obligatoriedad para todos los servidores públicos de tomar el curso virtual de MIPG, y adicional para los Gerente Públicos de tomar el curso virtual de “Inducción de los Gerentes Públicos de la Administración Colombiana”. Es importante realizar seguimiento al cumplimiento de esta Circular.

Aseguramiento de la estructura organizacional
La convocatoria 428 mediante la cual se realizó el proceso de selección de los funcionarios de carrera para la Unidad se encuentra suspendida. Dentro de este proceso se han realizado los nombramientos en cumplimiento de mandato judicial. Esta situación genera incertidumbre entre los funcionarios y puede afectar la memoria institucional de la Unidad.
Aseguramiento de la adecuada Gestión Estratégica de Talento Humano
En el mes de enero, la administración publicó en su página web la GETH, la cual se ajusta a los lineamientos dados por el DAFP. Dentro de las políticas para el manejo de personal, es recomendable que se realicen sesiones para evaluar las habilidades y conocimientos de los funcionarios, para efectos de identificar los aspectos que deben ser incluidos en GETH.

3. Asignar responsables en relación con las líneas de defensa del MECI

Línea estratégica
Durante los meses de diciembre 2018, enero y febrero 2019, se reunió el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se presentó a los miembros del comité la responsabilidad frente a las líneas de defensa. Igualmente, y en cumplimiento a la normatividad vigente, el Asesor de Control Interno presentó los resultados del plan de auditoría vigencia 2018, y presentó para aprobación el plan de auditoría vigencia 2019.
Primera línea de defensa (Gerentes Públicos)
En el mes de diciembre se realizó la inducción para el nuevo grupo directivo, en donde se presentó la estructura y responsabilidad de las líneas de defensa. Esta información fue nuevamente presentada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada en el mes de diciembre de 2018.
Segunda línea de defensa (Jefes de Planeación y Supervisores)
En el mes de diciembre se realizó la inducción para el nuevo grupo directivo, en donde se presentó la estructura y responsabilidad de las líneas de defensa. Esta información fue nuevamente presentada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada en el mes de diciembre de 2018. La asesora de Planeación presentó para aprobación del CICI la actualización de la política de administración de riesgos.
Tercera línea de defensa (Oficinas de Control Interno)
El Asesor de Control Interno presentó en el mes de diciembre de 2018, ante el nivel Directivo la estructura y nivel de responsabilidad de las líneas de defensa. Igualmente, desarrolló de manera independiente su función y presentó a la administración los resultados y sus recomendaciones.

2° COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO

4. Asegurar la Gestión del Riesgo en la entidad

Identificación, análisis y valoración de los riesgos institucionales y definición de controles
La administración aprobó en el mes de febrero de 2019 la actualización de la política de riesgos. Está pendiente la Identificación, análisis y valoración de los riesgos institucionales y la definición de controles, que puedan afectar el Sistema de Control Interno.
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
El Asesor de Planeación consolidó y realizó el tercer monitoreo del plan vigencia 2018. El Asesor de Control Interno realizó el tercer seguimiento y publicó el informe al 31 de enero de 2019. Igualmente, la administración elaboró, socializó y publicó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2019, dentro de los términos legalmente establecidos.

3er. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

OBJETIVOS

5. Diseñar y llevar a cabo actividades de control de riesgo

Implementación acciones para mitigar riesgos
La Unidad estableció controles para mitigar los riesgos de corrupción. Sin embargo, está pendiente la definición de los riesgos institucionales para establecer las actividades de control necesarias para mitigarlos. La Unidad no ha actualizado las actividades de control definidas en los mapas de riesgo elaborados en el año 2016, en donde es importante que, frente a los cambios normativos, se adopten mecanismos de control que garanticen el cumplimiento oportuno e integral de la normatividad vigente, al igual que la eficacia y la eficiencia operacional de la Unidad, en donde la Alta Dirección debe hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles por parte de los responsables de la gestión.
Definición controles TIC
Para la vigencia 2019, la Unidad estableció el Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales se encuentran publicado en la página web.
Implementaciones políticas de operación
La Unidad tiene documentados desde el 2016 nueve procesos. Es importante que cada líder de proceso evalúe si los mismos se encuentran o no actualizados.

6. Fortalecer la gestión del riesgo

Monitoreo a la implementación de lineamientos de riesgo
La Unidad realizó monitoreo a la implementación de las acciones definidas en el plan anticorrupción, el cual fue base para el informe de seguimiento publicado por Control Interno. Durante la vigencia 2018, no se establecieron nuevos lineamientos para los demás riesgos al interior de la Unidad.
Evaluación de la gestión del riesgo en la entidad e información a la alta dirección
La gestión de riesgos realizada por la Unidad se enfocó exclusivamente a la elaboración y monitoreo del plan anticorrupción. Durante este periodo, no se evidenció gestión de riesgos frente a los demás riesgos.

4° COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO

7. Efectuar el control de Información y Comunicación

Obtener y generar información relevante y de calidad
El equipo de comunicaciones de acuerdo con la coyuntura o a la información de interés, solicita a las áreas misionales información para la ciudadanía, el prestador, el Gobierno Nacional, los buscadores y los empresarios. Si la información otorgada contiene cifras, estas deben ser validadas por Planeación; si es información cualitativa, la información depende del subdirector del área. La información a ser publicada se presenta para aprobación de la Directora.
Comunicación interna de la información
Se realiza mediante el periódico virtual “la Unidad te informa” el cual se difunde los martes y jueves; la voz del empleo los días miércoles y viernes; y si es una comunicación de urgencia a través de correo masivo; además la intranet se nutre día a día de acuerdo a las solicitudes realizadas por las áreas.
Comunicación con los grupos de valor
Los grupos de valor son: buscadores de empleo, empresarios y prestadores. También se informa al Gobierno Nacional, ciudadanos y la opinión pública. La forma en que se comunica es a través de publicaciones en la página web, asistiendo a los eventos programados en la página web y en redes sociales, o convocando a los periodistas. En este periodo se llevaron a cabo los siguientes eventos: tres mesas de trabajo con los prestadores realizadas en Santa Marta, Bogotá y Medellín; el día de la mujer en Manizales; Congreso de Fede Municipios en Cartagena; encuentros inclusivos en Medellín; y se tuvo presencia en todos los talleres construyendo país en Choco, Leticia, Cúcuta, Guaviare, Caldas, Tolima, San Andrés, Yopal, Sucre, Boyacá y Arauca.

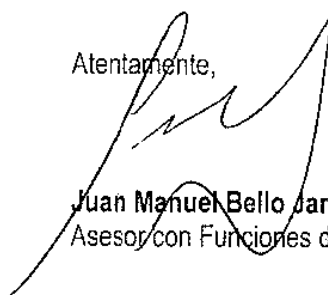
5° COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

OBJETIVO

8. Implementar actividades de monitoreo y supervisión

Aplicación de evaluaciones y autoevaluaciones
Mensualmente los supervisores de los contratos de apoyo a la gestión presentaron los respectivos informes. Se evidenciaron los informes de supervisión en los siguientes contratos/convenios: SISE; Almacenamiento y Custodia de Archivos; CORCINDEP y SOINCO, sin embargo, en las otras carpetas seleccionadas no se evidenciaron los respectivos informes. Es importante que la Unidad implemente mecanismos de control que garanticen que la totalidad de los informes de los supervisores sean incluidos en la carpeta. El grupo de Planeación realizó monitoreo y seguimiento a las actividades establecidas en el plan anticorrupción y en el plan de acción de la Unidad. Es necesario que se adopten instrumentos de autoevaluación que le permitan a la Unidad establecer el grado de implementación del Sistema de Control Interno, a efectos de adoptar acciones oportunas sobre las desviaciones identificadas.
Auditorías internas de gestión
Durante este periodo Control Interno presentó el informe sobre seguimiento a las normas de austeridad del gasto, informe pormenorizado de Control Interno, aspectos a implementar de la Directiva Presidencial de austeridad del gasto, ajuste al manual de funciones, traslado a Contraloría y Procuraduría de informes de Control Interno, informe evaluación por dependencias, informe seguimiento plan anticorrupción, certificación e-kogui, informe evaluación control interno contable y la evaluación de MECI mediante la presentación en FURAG.

Atentamente,



Juan Manuel Bello Jaramillo
Asesor con Funciones de Control Interno

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces